

19 JUN 2025

RECIBIDO

HORA: 8:55

FIRMA:

A: ING. MAR ANTONY ANTON JUAREZ

OFICINA LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL:

Me dirijo a usted para informarle que, en sujeción a la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069, el área usuaria o área técnica estratégica, según corresponda, determina el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en el cual se identifican la finalidad pública y los objetivos de la contratación, en el marco de la PMBSO y las etapas de formulación y programación presupuestarias correspondientes.

El área usuaria que suscribe, en sujeción al P.O.I. del año fiscal 2025, solicito a Ud. considere el presente requerimiento y se provea a trámite los actos administrativos que conlleve a la obligación contractual que permita atender la finalidad pública y el objetivo institucional.

DATA TÉCNICA

ÁREA USUARIA	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS			
REQUERIMIENTO	N° 111 -2025-SGOPEYP/GDU/MDP		FECHA: 18/06/2025	
APROBADO CON ANEXO N°06	N°243 – N° 248		NO PROGRAMADO	
CLASIFICADOR DE GASTO	CENTRO DE COSTO	META PRESUPUESTARIA	PLAZO	CUANTIA
23.111.15 23.199.199 23.111.15	04.07.02	41	No mayor a cinco (05) días	INTERACCION DE MERCADO
COD. POI	AOI30127300106	ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EETT): CONTRATACIÓN DE BIENES

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:** REQUERIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO DE PROTECCIÓN Y ESTABILIDAD DE TALUDES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONCRETO CICLÓPEO EN EL PASAJE 04 Y LA CALLE LAS FLORES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL SCORZA
2. **FINALIDAD PUBLICA:** REQUERIMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO DE PROTECCIÓN Y ESTABILIDAD DE TALUDES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONCRETO CICLÓPEO EN EL PASAJE 04 Y LA CALLE LAS FLORES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL SCORZA, así esta SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS cumple con el mantenimiento de la infraestructura pública del Distrito de Pucusana
3. **ANTECEDENTES:** Según lo estipula el MOF Y ROF de la Municipalidad Distrital de Pucusana, son funciones de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas, proyectos y actividades que efectúa la Municipalidad Distrital de Pucusana en materia de Desarrollo Urbano, catastro, edificaciones y habilitaciones Urbanas. Asimismo, está encargado de la planificación, supervisión y ejecución de las actividades de inversión pública.
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:**

OBJETIVO GENERAL: Atender la necesidad institucional de abastecimiento de materiales que permitan ejecutar las labores de mantenimiento

OBJETIVO ESPECIFICO: Cumplir con las funciones asignadas a la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, garantizando el mantenimiento funcional y seguro de la red de desagüe.



5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.1. DESCRIPCION DE LOS BIENES:

5.1.1. Características Técnicas

META	CLASIFICADOR	DETALLE	CODIGO	U.M	CANTIDAD
41	23.111.15	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 16 Modelo: Recocido #16 Rollo Tipo de Producto: Alambre Sub Tipo de Producto: Albañil Material: Acero	03.01.0007.0002	UNIDAD	18
		PIEDRA MEDIANA 6 in La piedra mediana de "6" estará limpia, libre de impurezas, materiales extraños y serán de naturaleza ígnea. El agregado debe ser compacto y calidad dura, debe ser limpio libre de polvo, materia orgánica, esquistos pizarras, álcalis, sales y otras sustancias dañinas. La piedra mediana deberá estar conformado por partículas limpias, de perfil preferentemente angular o semiangular, duras, compactas, resistentes, y de textura preferentemente rugosa.	20.34.0007.0012	PIE CUBICO	23
		PIEDRA MEDIANA 8 in La piedra mediana de "8" estará limpia, libre de impurezas, materiales extraños y serán de naturaleza ígnea. El agregado debe ser compacto y calidad dura, debe ser limpio libre de polvo, materia orgánica, esquistos pizarras, álcalis, sales y otras sustancias dañinas. La piedra mediana deberá estar conformado por partículas limpias, de perfil preferentemente angular o semiangular, duras, compactas, resistentes, y de textura preferentemente rugosa.	20.34.0007.0022	PIE CUBICO	7
		HORMIGON	20.34.0005.0008	M3	50
		CEMENTO PORTLAND TIPO V X 42.50 KG Modelo: Portland Tipo v Material: Cemento Categoría cemento: Tipo V	20.34.0022.0017	UNIDAD	314
	23.199.199	SOGA DE YUTE X 100 m Material: Fibras naturales de yute 100% Presentación: Rollo de 100 metros	50.33.0011.0026	UNIDAD	5
		POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 3.50 m X 1.80 m X 1 in Largo: 3.50 metros Ancho: 1.80 metros Espesor: 1 pulgada Color: Blanco Acabado: Superficie lisa, cortada por hilo caliente o moldeada	07.04.0009.0003	UNIDAD	6
		CLAVO DE ACERO NEGRO DE 4 in (AL PESO) Producto de acero obtenido conformando el alambre de acero trefilado en tres partes: cabeza, espiga y punta.	150.02.0047.0054	KILOGRAMO	14
	23.111.15	CLAVO DE ACERO NEGRO DE 3 in (AL PESO) Producto de acero obtenido conformando el alambre de acero trefilado en tres partes: cabeza, espiga y punta.	15.02.0047.0046	KILOGRAMO	11
		CLAVO DE ACERO NEGRO DE 1 in (AL PESO) Producto de acero obtenido conformando el alambre de acero trefilado en tres partes: cabeza, espiga y punta.	15.02.0047.0049	KILOGRAMO	5





	CLAVO DE ACERO NEGRO DE 2 1/2 in (AL PESO)			
	Producto de acero obtenido conformando el alambre de acero trellado en tres partes: cabeza, espiga y punta.	15.02.00.47.0052	KILOGRAMO	10
	POSTE DE MADERA EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 3 in X 3.00 m			
	Díámetro promedio: 3 pulgadas Longitud: 3.00 metros	20.72.0012.0016	UNIDAD	46
	YESO X 20 kg			
	Estado del contenido: Pasta Tipo de Producto: Yeso Material: Cerámica Método de aplicación: Brocha, rodillo o plancha. Peso Del Producto: 20 kg	20.34.0008.0005	UNIDAD	1
	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8			
	Modelo: recocado #8 Tipo de Producto: Alambre Sub Tipo de Producto: Construcción Material: Acero	03.01.0007.0001	KILOGRAMO	23

5.1.2. Condiciones de operación

Los agregados deben estar aptos para ser usados inmediatamente en obra, no deben presentar humedad excesiva ni materiales contaminantes.

5.1.3. Embalaje, rotulación o etiquetado

No requiere embalaje. El proveedor deberá entregar una guía de remisión por cada despacho, identificando el tipo de agregado.

5.1.4. Transporte y Seguros

El proveedor asumirá el costo y la responsabilidad del transporte de los bienes hasta el almacén central de la Municipalidad, incluyendo el seguro en caso de daños o pérdida.

5.1.5. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias

Los productos deben cumplir con la normativa técnica nacional vigente y con los estándares de seguridad y calidad que correspondan.

5.1.6. Normas Técnicas

Se deben cumplir las normas técnicas nacionales sobre calidad y seguridad para pinturas y disolventes.

5.1.7. Impacto Ambiental

Los materiales no deben contener componentes tóxicos que representen riesgos al ambiente o a la salud. El proveedor debe garantizar que los envases sean reciclables o de disposición segura.

5.1.8. Visita y muestras

No aplica.

5.1.9. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplica.



5.1.10. Pruebas

De considerarse necesario, el área usuaria podrá solicitar pruebas de calidad de los materiales, las cuales serán realizadas por cuenta del proveedor.

5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1. Garantía comercial o técnica:

No aplica.

5.2.2. Mantenimiento preventivo

No aplica.

5.2.3. Muestras

No aplica.

5.2.4. Soporte Técnico

No aplica.

5.2.5. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica

5.3. Disponibilidad de servicios y repuestos

5.4. Requisitos del proveedor y/o personal:

- Constancia de Registro Único de Contribuyentes - RUC.
- El proveedor del servicio deberá contar con C.C.I vinculado a su RUC.
- Constancia de Registro Nacional de Proveedores - RNP.
- El proveedor debe contar con actividad económica que guarde relación con el objetivo de la contratación.
- El proveedor no se encuentre inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

5.5. Acciones de Supervisión

5.6. Lugar y plazo de ejecución de la prestación: LUGAR: PASAJE 04 Y LA CALLE LAS FLORES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL SCORZA con validación del responsable de almacén.

5.7. PLAZO: El bien será prestado hasta los cinco (05) días calendarios contados a partir de la fecha de notificación de la orden de compra

5.8. CONFORMIDAD: El área usuaria deberá indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación.

5.9. Forma y condiciones de pago: La Municipalidad Distrital de Pucusana realizará la cancelación en un (01) solo pago, previa conformidad que otorgará el Residente de Obra, Supervisor o Inspector de Obra y la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

5.10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) bien (es) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado



a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

5.11. Penalidades: Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplica una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$ para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

5.11 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El proveedor será responsable conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

5.12 CLAUSULA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias se resolverán mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y artículo 330 del Reglamento.

5.13 CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

DECLARACION DEL PROVEEDOR: El proveedor declara no haber ofrecido ni dado beneficios indebidos y se compromete a actuar con transparencia, honestidad y a denunciar cualquier acto ilícito que observe.

5.14 RESOLUCION DE CONTRATO

El contrato podrá resolverse por incumplimiento de obligaciones o por actos contrarios a la ley o al orden público, conforme al artículo 68 de la Ley de Contrataciones y al Código Civil.

6. GESTIÓN DE RIESGOS

Se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del presente requerimiento



Anexo 1

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					
1	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	<ul style="list-style-type: none"> Falta de participación de proveedores 			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de productos con características diferentes a las requeridas 			
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS					
RIESGO IDENTIFICADO		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
2	<i>Falta de participación de proveedores</i>	Baja		Baja	
		Media		Media	
		Alta	x	Alta	x
	<i>Requerimientos técnicos muy específicos</i>	Baja		Baja	
		Media	x	Media	
		Alta		Alta	x
	<i>Plazos de entrega ajustados</i>	Baja		Baja	
		Media		Media	x
		Alta	x	Alta	
	<i>Escasa difusión del proceso</i>	Baja		Baja	
		Media	x	Media	x
		Alta		Alta	
<i>Base del proceso poco clara</i>	Baja		Baja		
	Media	x	Media		
	Alta		Alta	x	
ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS					
3	<ul style="list-style-type: none"> Falta de participación de proveedores 		<i>Entidad contratante</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos técnicos muy específicos 		<i>Entidad contratante</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> Plazos de entrega ajustados 		<i>Entidad contratante</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> Escasa difusión del proceso 		<i>Entidad contratante</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> Base del proceso poco clara 		<i>Entidad contratante</i>		

